

## INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores del  
**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**  
Reconquista 266  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado el balance general adjunto del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (una Entidad autárquica del Estado Nacional Argentino, B.C.R.A.) al 31 de diciembre de 2004 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo (incluido como Anexo IV) por el ejercicio finalizado en esa fecha. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

2. Los estados contables del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA al 31 de diciembre de 2003, que se presentan adjuntos con propósitos comparativos, fueron examinados por otros auditores, quienes emitieron sus informes con fecha 29 de abril de 2004. Dichos informes, a los cuales nos remitimos, incluyeron opiniones con salvedades.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y, en la medida que se consideraron aplicables de acuerdo con las características particulares de la Entidad, con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el propio B.C.R.A. en su carácter de supervisor de las entidades del sistema financiero argentino. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces y errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia respaldatoria de la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

607



4. Tal como se explica en la nota 1 a los estados contables adjuntos, como parte de sus funciones, el B.C.R.A. actúa como agente financiero del Estado Nacional Argentino, y depositario y agente del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales y, por lo tanto, en cumplimiento de sus objetivos realiza una significativa cantidad de transacciones con el Estado Nacional Argentino y mantiene activos y obligaciones por cuenta del mismo. De acuerdo con lo establecido en su Carta Orgánica, los estados contables mencionados en el primer párrafo fueron preparados por el B.C.R.A. siguiendo los principios de aplicación general establecidos en las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y en la medida que fueran aplicables, con los criterios generales de valuación y exposición establecidos para las entidades del sistema financiero argentino, considerando las características especiales de las operaciones y funciones de un banco central, que difieren significativamente de las características de las entidades del sector privado. En este sentido, tal como se menciona en las notas 4.4.1.1, 4.8 y 4.14 a los estados contables adjuntos el B.C.R.A. mantiene registradas como pasivo las obligaciones contraídas por el Estado Nacional con organismos internacionales y en contrapartida, en su activo los fondos transferidos al mismo; consecuente, dichas operaciones deben ser consideradas integralmente. Adicionalmente, y tal como se menciona en la nota 4.5 a los estados contables adjuntos, mantiene registrados en su activo los adelantos otorgados al Estado Nacional en cumplimiento del artículo 20 de su Carta Orgánica. Las bases de presentación de los estados contables mencionados en el primer párrafo así como los criterios generales de valuación y reconocimiento de resultados se encuentran detallados en la nota 3 a los estados contables adjuntos.

5. Durante el año 2004 la economía argentina ha mostrado una mejora de las principales variables económicas y el sistema financiero continuó el proceso de normalización iniciado tras la crisis que lo afectó en los últimos años, no obstante lo cual, permanecen pendientes de solución algunos aspectos que afectan al funcionamiento de la actividad económica en general, al Sector Público y al Sistema Financiero. Al respecto, el Estado Nacional mantiene un alto nivel de endeudamiento, con una porción del mismo con sus pagos suspendidos y en proceso de reestructuración, y negociaciones en curso por los saldos de deuda con organismos internacionales. La forma en que se resuelvan estas situaciones podría afectar la recuperabilidad del valor de libros de los títulos públicos y financiaciones otorgadas al sector financiero (estas últimas, a su vez garantizadas con títulos públicos y préstamos garantizados).

67

De acuerdo con lo mencionado precedentemente, mantiene en los estados contables adjuntos: (a) Créditos al sistema financiero del país por miles de pesos 20.697.526 (ver nota 4.6), (b) títulos públicos ingresados a la cartera del B.C.R.A. en cumplimiento del Programa de Unificación Monetaria registrados en el rubro "Títulos bajo Ley nacional" por miles de pesos 6.009.970 (ver nota 4.4.1.3.2.a)), (c) títulos públicos en proceso de reestructuración registrados en los rubros "Títulos bajo Ley extranjera" y "Títulos bajo Ley nacional" por miles de pesos 797.035 (ver notas 4.4.1.2 y 4.4.1.3.2.c)) y (d) préstamos garantizados, recibidos de entidades financieras en cancelación de redescuentos por iliquidez por miles de pesos 747.942 registrados en el rubro "Otros activos" (ver nota 4.9).

La resolución final de las cuestiones mencionadas precedentemente no puede ser determinada. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, los ajustes que eventualmente pudieran requerirse al conocerse la resolución de estas incertidumbres serán registrados en los estados contables cuando sean conocidos y se pueda realizar una cuantificación apropiada de sus efectos.

6. En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que podrían haberse requerido de conocerse la resolución final de las incertidumbres mencionadas en el quinto párrafo, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA al 31 de diciembre de 2004 y los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables mencionadas en el cuarto párrafo.

7. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

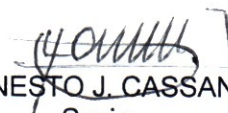
- a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo concuerdan con las registraciones contables de la Entidad, las que no han sido transcriptas en libros rubricados por no ser requerido en su Carta Orgánica.

6

- b) Al 31 de diciembre de 2004, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$3.216.228 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
28 de abril de 2005

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

  
ERNESTO J. CASSANI  
Socio  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 90 – F° 97

**Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**N° E 2143144**

Buenos Aires, 11/ 8/2005      01 0 T. 51      Legalización N° 124743

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 28/ 4/2005 en BALANCE de fecha 31/12/2004 perteneciente a BCD.CENTRAL DE LA REP.ARG. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. CASSANI ERNESTO JUAN tiene registrada en la matrícula CP T° 0090 F° 097 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y Soc. 2 T° 10 F° 13

 **DR. PABLO VALLONE**  
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)  
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

imr 16167311,5

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES